

Resimiento Provincial deorca, D. Juan Antonio
Sanabral, D. Josef Tomas Montano, D. Nicolas Mera-
no de vidorez, D. Joaquin Fontes Diputado del Comun
D. Joaquin Paz Personero de el; D. Tomas Calibreda
D. Diego Lopez Guillen, D. Antonio Barrera, D.
Feliz Pacheco D. Ventura Tuerce D. Domingo
Forcer, y D. Domingo Mateo Jurados.

Se otorga el Poder especial a este Cavildo por cedula ante diem y expresion de vir-
aleta, en la Corte de S. M. en virtud de lo resuelto en el dia de ayer, para proce-
der a otorgar el correspondiente Poder a D. Juan B. de
Luis Martinez C. de Camara en el R. Supremo
Consejo de la Guerra y A. Poderado de esta Ciudad en la
Corte, para que alega o oponiendose y contradiziendo
ante S. M. (D. Diego) en el R. Camara, Consejo
de Castilla, y demas Superiores tribunales q. con-
benoa la pretension del C. de S. M. deñon Conde de Altamira

Marques de Astora, sobre el R. Privilegio con-
cedido a su C. para Cava de q. en todas las Ciudades
y Villa de voto en Cortes de le S. M. pueda nom-
brar Tenientes q. le substituyan en el ofizio
de deñon, haciendo la defensa q. requirieran